JEM Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Garantes de una justicia eficiente

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 85/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2018 "ARREGLOS FLORALES" IDENTIFICADO SEGUN EXPEDIENTE N° 309179, ID N° 342046.----------

Asunción, 24 de Agosto de 2018

VISTO:

El llamado realizado a Contratación Directa N° 17/2018, "ARREGLOS FLORALES", identificado según ID N° 342046, efectuado por la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 31 de Agosto de 2018, se procedió a la apertura de sobres presentados para el llamado a Contratación Directa N° 17/2018, Exp. N° 309179, ID N° 342046 "ARREGLOS FLORALES", donde se presentaron los siguientes oferentes*: ROMANCE FLORES de Dora Cáceres con R.U.C. N° 1407855-4; BOHEME FLORES de Nicolás Chase con R.U.C. N° 478660-2.*

El Comité de Evaluación de conformidad con las disposiciones legales vigentes, Decreto N° 21909/03, *"Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas" Artículo 61° "Método de Evaluación"*, recomienda adjudicar el referido llamado a Contratación Directa N° 17/2018 a la empresa *BOHEME FLORES de Nicolás Chase con R.U.C. N° 478660-2,* quien cumple con los requisitos exigidos para el presente procedimiento.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales, el

PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

RESUELVE:

Art. 1°: **ADJUDICAR** a la Empresa *BOHEME FLORES de Nicolás Chase con R.U.C. N° 478660-2,* el procedimiento de Contratación Directa N° 17/2018, por el monto mínimo equivalente a la suma de ₲ 5.000.000 (GUARANIES CINCO MILLONES) y hasta el monto máximo total equivalente a ₲ 10.000.000 (GUARANÍES DIEZ MILLONES) incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

Art. 2°: **IMPUTAR** dicha erogación al **RUBRO 280 "OTROS SERVICIOS EN GENERAL",** del Presupuesto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados conforme a Ley N° 6026/18 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018".

Art. 3°: **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación a tramitar el Código de Contratación ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 4°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

CRISTIAN DANIEL KRISKOVICH
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados